AQUÍ [https://www.udl.cat/ca/organs/vicerectors/voa/materia_transversal/oferta/] encontraréis toda la oferta de cursos susceptibles de ser reconocidos como materia transversal.

La **Materia Transversal es una asignatura optativa de 6 créditos ECTS.** Esta asignatura **NO la podéis matricular**, es una asignatura que la Secretaría Académica de la Facultat os reconocerá si, en los plazos establecidos, presentáis los certificados correspindientes a los cursos aprovados por el Consejo de Gobierno como Materia Transversal. Así también, se pueden reconocer las tareas de representación estudiantil. Cada curso podéis reconocer los créditos que vayáis haciendo como Materia Transversal. En el momento en que contéis con los 6 créditos se os reconocerá la asignatura optativa y os aparecerá en el expediente académico de vuestra titulación.

¿Qué plazos tengo para reconocer los cursos de Materia Transversal?

1r plazo: del 18 al 22 de noviembre de 2024

2º plazo del 14 al 18 de abril de 2025

Si no disponéis de lo certificados de los cursos correspondientes dentro de este plazo y tenéis que finalizar los estudios, la Secretaría Académica os tramitará el reconocimiento fura de plazo.

¿Qué documentación tengo que aportar?

1- Solicitud de reconocimiento de materia tranversal [https://seuelectronica.udl.cat/pdf/ModelSolAdmin_B6y5N.pdf]

2- Original y copia de los cursos.

En el caso de alumnos que han realizado tareas de **representación y participación estudiantil** debéis seguir el procedimiento establecido **AQUÍ** [https://www.udl.cat/ca/organs/vicerectors/veo/MT-ParticipacioEstudiantil/].

¿Dónde he de llevar la documentación?

El trámite se realiza mediante la Sede Electrónica de la UdL.Rellenad la solicitud que tenéis guardada. No modifiquéis el formato de los campos del formulario.

1. Descarga el modelo de solicitud y luego lo rellenas.
2. Si se desea adjuntar algún documento, ha de ser en formato pdf y lo debéis hacer siguiendo los iconos de la última página, donde indica "Adjuntar 8mb"
3. Seguid el enlace hacia la Sede Electrónica [https://seuelectronica.udl.cat/registreelectronic.php#MesInfo10] que está en la parte superior del formulario.
4. Adjuntad vuestra solicitud a la instancia genérica.
5. Pulsad el botón "Enviar y firnar online".
6. Una vez enviada la instancia recibiréis un correo de confirmación en la dirección de correo que havéis indicado en la instancia.

Si tenéis problemas para realizar este trámite consultad el

MANUAL DE AYUDA [a/.galleries/docs/DocumentsSeccioMatricula/Sollicituds-matricula/MANUAL].

¿He de pagar alguna tasa?

En el momenot de facer la solicitud, no. Ahora bien, por cada crédito que os sea reconocido tendréis que abonar un **15% del precio del crédito ECTS** establecido por el Decreto de Precios de la Generalitat para aquel curso.

¿Qué cursos son susceptibles de reconocimiento?

Sólo lo serán aquellos que estén previamente aprobados como Materia Transversal por el Consejo de Gobierno de la UdL y las tareas de representación del estudiantado que determina el Vicerectorado de Estudiantes.